

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se anuncia concurso-oposición libre para provisión de seis plazas de Camineros y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 24 de julio último, se convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer seis plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Regulan en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Las plazas que se convocan están dotadas actualmente con el jornal diario de 104 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días, en diciembre y julio, y demás devengos reglamentarios.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Tercera.—Los conocimientos generales que se requieren son: saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética, poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado; clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Séptima.—Durante el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, y en todo caso los siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

- Certificación de antecedentes penales.
- Certificado de estudios primarios.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

León, 6 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.327-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de junio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Angel Pariente Herrejón en su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra para sustituirle nuevos Vocales titular y suplente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Angel Pariente Herrejón, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para el que fué nombrado por otra de 24 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al citado cargo y nombrar a la vez en sustitución del señor Pariente Herrejón al Vocal suplente don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, y Vocal suplente, en sustitución de este último, al Catedrático de la Universidad de Granada don Eugenio Hernández Vista.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 24 de junio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Enrique Vidal Abascal en su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra para sustituirle nuevo Vocal titular.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia por don Enrique Vidal Abascal, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para el que fué nombrada por otra de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Vidal Abascal a don Francisco Botella Raduan, Catedrático de la Universidad de Madrid, ambos de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 3 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Carlos Vidal Box en su cargo de Presidente titular de la Comisión Especial dictaminadora del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Carlos Vidal Box, Inspector Central de Enseñanza Media, en súplica de que sea aceptada la renuncia que presenta al cargo de Presidente titular de la Comisión especial dictaminadora del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 31 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), para cuyo cargo fué nombrado por otra de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Vidal Box, a don Joaquín Rojas Fernández, Inspector central de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 3 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Juan Nogués Aragonés en su cargo de Vocal titular de la Comisión Especial dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales titular y suplente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Juan Nogués Aragonés, Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Salamanca, masculino en súplica de que sea aceptada la renuncia que presenta al cargo de Vocal titular de la Comisión especial dictaminadora del concurso de traslados a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 25 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para cuyo cargo fué nombrado por otra de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular, en sustitución del señor Nogués Aragonés a doña Josefina Ribelles Barrachina, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, y Vocal suplente a doña Rosario Fuentes Pérez, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, en sustitución de la señora Ribelles Barrachina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Justo Ruiz de Azúa y García de Cortázar en su cargo de Vocal titular de la Comisión Especial dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales titular y suplente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Justo Ruiz de Azúa y García de Cortázar, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vitoria, masculino, en súplica de que sea aceptada la renuncia que presenta al cargo de Vocal titular de la Comisión especial dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 25 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para cuyo cargo fué nombrado por otra de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Ruiz de Azúa y García de Cortázar a don Pedro Arancgüi Coll, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia, femenino, y Vocal suplente a don Rafael Candel Vila, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals», de Barcelona, en sustitución del señor Arancgüi Coll.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 7 de julio 1969 por la que se acepta la renuncia de don Andrés Soria Ortega y de don Ildefonso Grande Ramos en sus cargos de Presidente titular y Vocal titular, respectivamente, del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Presidente titular y Vocal titular.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por don Andrés Soria Ortega, Catedrático numerario de la Universidad de Granada, y don Ildefonso Grande Ramos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona,

en súplica de que sean aceptadas las renunciaciones que presentan a los cargos de Presidente titular y Vocal titular, respectivamente, del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 20), para los que fueron nombrados por otra de 24 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar sus renunciaciones a los citados cargos y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Soria Ortega, al Presidente suplente don Rafael Benítez Claros, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y Vocal titular, en sustitución del señor Grande Ramos, a don Waldo Merino Rubio, Catedrático del Instituto Nacional, masculino, de Enseñanza Media de León, estos dos últimos por el primer tercio de la relación de personal del Cuerpo de Catedráticos de Institutos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 9 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Francisco Botella Raduán en su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra para sustituirle nuevo Vocal titular.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Francisco Botella Raduán, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que sea aceptada la renuncia que presenta al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para el que fué nombrado por otra de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Botella Raduán a don Francisco Navarro Borrás, Catedrático de la Universidad de Madrid, y Vocal suplente a don Luis Bru Villaseca, Catedrático de la Universidad de Madrid, ambos de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de doña Rosa María Palacios Gil en el cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que formula doña Rosa María Palacios Gil, Profesora agregada de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Zaragoza, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a Agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para el que fué nombrada por otra de 11 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega la interesada, ha tenido a bien aceptar su renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución de la señora Palacios Gil a doña María Cruz del Pilar Villacampa Buisán, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer plazas de Profesores titulares de Dibujo, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1968 en Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial.

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 16 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero siguiente), por la que se convoca concurso